



CONSEJO COMARCAL  
EL BIERZO

# ANUNCIO

## AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PLAN DE JUNTAS VECINALES DE LA COMARCA DEL BIERZO PARA EL BIENIO 2017-2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 18 de agosto de 2017, debido a las dificultades que vienen encontrando numerosas Juntas Vecinales del Bierzo para la confección de la documentación a la que hace referencia la Base Novena de la Convocatoria del Plan de Juntas Vecinales de la Comarca del Bierzo para el Bienio 2017-2018, como consecuencia del disfrute de muchos secretarios-interventores, de técnicos y de otro personal de las vacaciones estivales y, teniendo en cuenta que esta ampliación no perjudica derechos de ningún tercero, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Base 9ª de las Bases Reguladoras del Plan de Juntas Vecinales para el Bienio 2017-2018, acordó por unanimidad, **ampliar diez días hábiles el plazo de presentación de solicitudes** para la inclusión por las Juntas Vecinales del Bierzo de obras y/o suministros dentro del Plan de Juntas Vecinales de la Comarca para el Bienio 2017-2018, de forma que en vez de expirar el día 23 de agosto, como estaba inicialmente establecido, queda ampliado hasta el día 6 de septiembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Ponferrada, a 18 de agosto de 2017.



EL PRESIDENTE,

Fdo. Gerardo Álvarez Courel.